

FOLL  
371.214  
1

82

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA  
SECRETARIA DE EDUCACION  
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA

EDUCACION CIVICA

Dra. Lilian Raquel Romero

SERIE DEMANDAS DE INFORMACION EDUCATIVA N° 14

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA  
1988

INV	015082
SIG	FOLL 371.214
LIB	1

Ministro de Educación y Justicia  
DR. JOSE GABRIEL DUMON

Secretario de Educación  
DR. ADOLFO LUIS STUBRIN

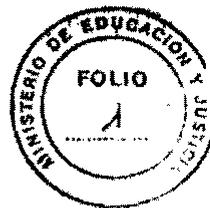
Dirección Nacional de Información, Difusión,  
Estadística y Tecnología Educativa  
Director Nacional: ING:DANIEL A.LOZANO

Centro Nacional de Información Educativa  
Director: SR.LAUREANO GARCIA ELORRIO

Departamento de Información  
PROF. MABEL MARTINEZ



RESOLUCION N° 536



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 6630/RM

BUENOS AIRES, 8 MAR. 1984

VISTO la conveniencia de efectuar la revisión y la actualización de los programas y metodología para la enseñanza de Formación Moral y Cívica en los establecimientos de nivel medio dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, Dirección Nacional de Educación Agropecuaria, Dirección Nacional de Educación Artística, Consejo Nacional de Educación Técnica, Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y Dirección Nacional de Educación del Adulto, y

CONSIDERANDO:

Que los programas vigentes de dicha asignatura requieren una revisión integral a fin de adecuarlos a la actualización prevista.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir la denominación de la asignatura Formación Moral y Cívica por la de EDUCACION CIVICA.

ARTICULO 2°.- Aprobar los programas de EDUCACION CIVICA elaborados por este Ministerio, que constituyen el anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Autorizar la aplicación de dichos programas de EDUCACION CIVICA en 1°, 2° y 3° años de los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, Dirección Nacional de Educación Agropecuaria, Dirección Nacional de Educación Artística, Consejo Nacional de Edu

## Distintas denominaciones de la Asignatura

1. En 1953 aparece en el Segundo Plan Quinquenal con el nombre de "Cultura ciudadana".
2. Por decreto 7625 del 30-XII-55 se crea la asignatura "Educación Democrática" para los ciclos de enseñanza primaria, secundaria, normal, especial y superior.  
Por decreto 1097 del 23-I-56 se incluye en los planes de estudio de las Fuerzas Armadas.  
Por decreto 4603 del 13-III de 1956 se crea la Comisión Honoraria encargada de redactar los programas de la Asignatura.
3. Por decreto n° 384/73 se reemplaza la Asignatura "Educación Democrática" por "Estudio de la Realidad Social Argentina", conocida por la sigla "E.R.S.A.". La Resolución Ministerial n° 368/73 se refiere a las pautas que rigen su dictado y por Resolución Ministerial n°1329/74 se aprueba el programa de estudio.
4. El decreto n° 1259 del 8-VII-76 implanta la asignatura "Formación Cívica" para reemplazar a E.R.S.A.
5. La Resolución Ministerial 1614 del 8-IX-80 cambia el nombre por "Formación Moral y Cívica".
6. Por Resolución Ministerial n°536 del 8-III-84 se sustituye la denominación de la Asignatura Formación Moral y Cívica por la de "Educación Cívica" nombre que lleva hasta la actualidad.



cación Técnica y Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la Dirección Nacional de Educación del Adulto para que proceda a la adecuación de los programas citados en el artículo 2° de la presente Resolución de acuerdo con su organización curricular.

ARTICULO 5°.- Modificar la distribución horaria estableciendo que la asignatura EDUCACION CIVICA sea dictada en dos horas-clases consecutivas.

ARTICULO 6°.- Los organismos citados en el artículo 3° establecerán las técnicas de evaluación de la asignatura EDUCACION CIVICA para adecuarlas a las características de la materia.

ARTICULO 7°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

~~DR. CARLOS R. S. ALONSO RAMBURI~~  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Contenidos de la Asignatura

EDUCACION CIVICA

La Asignatura Educación Cívica recibió a través de los años distintos fundamentos pedagógicos pero siempre se refirieron a la acción formativa de la asignatura articulada sobre dos acentos básicos de la estructura de la personalidad: la libertad de elección y la responsabilidad de la propia existencia.

El verdadero civismo se entiende prioritariamente como una expresión de lo nacional, la formación del hombre argentino con plena conciencia de su nacionalidad y clara comprensión de los valores patrios.

La prolongación natural se encuentra en las relaciones del país con los hermanos de América y con los pueblos del mundo en la medida en que se comparte el patrimonio cultural de la humanidad.

La educación es así la vía de consolidación de la paz creando profunda responsabilidad en el ejercicio de la libertad.

#### Documento de apoyo nº1

Acentúa los contenidos, especialmente en el modo de adquirirlos y en la práctica cotidiana de la vivencia democrática; es decir primero la vivencia y luego la conceptualización.

Parte de la formulación de los objetivos de la cátedra con los alumnos, partícipes necesarios del proceso enseñanza-aprendizaje porque al propio sujeto de la educación se les dirigen los mayores esfuerzos del docente.

El objetivo perseguido debe ser ejemplificar la dinámica que se pretende dar a la asignatura.

Este documento de apoyo hace llegar a los docentes actividades sugeridas. Así en el tema: El hombre. La dignidad humana, el autor.

texto constitucional.

Este documento de apoyo propone asimismo actividades para la distribución geográfica de la población, la inmigración europea, las migraciones internas, provincias expulsoras y receptoras, etc. Se complementa con una bibliografía recomendable de consulta accesible.

Documento de apoyo nº 2.

Profundiza sobre el aspecto metodológico de la asignatura para lograr que el conocimiento logre un tratamiento más adecuado de los temas.

Como surge de la lectura de los programas se parte del estudio de la realidad inmediata, como dijimos, hacia los temas que exceden esta realidad.

Es necesario acentuar la necesidad del carácter participativo de manera que el alumno sea protagonista de la realidad.

En síntesis, el tratamiento de todos los temas se basará en la actividad del alumno. El docente será guía, orientador, organizador, generador de actividades (las que serán compartidas con el grupo), compatibilizador de ideas.

Si uno de los objetivos es que el "alumno desarrolle una actitud crítica y participativa ante la realidad socio político-cultural" se entiende que dicha conducta se logra a través de un análisis profundo de los preceptos constitucionales, de la observación directa de la realidad, del comentario maduro sobre sus problemas y sus posibles soluciones, de la lectura cotidiana de la información periodística. Viviendo la democracia se aprende a vivirla. La vida democrática ofrece para participar; el municipio, los sindicatos, las cooperativas, las mutuales, los partidos políticos. Ellos son los canales

por donde el civismo se expresa, por donde los hombres se integran al sistema representativo.

El documento sugiere la utilización de textos de estudio dirigido y de técnicas grupales y remite a una bibliografía adjunta. Estos documentos se pueden consultar en este Centro de Información, Documentación y Tecnología Educativa que funciona en la calle Paraguay 1657, 1º piso de la Capital Federal.

Este segundo documento de apoyo se explora sobre cooperativismo principios que rigen su actividad, cómo y por qué nacen las cooperativas, forma de vida democrática, formación de la opinión pública, tipos de sociedades y sistemas de comunicación, publicidad, quiebra del orden institucional, soberanía territorial, defensa de las fronteras, grupos aborígenes; marginación, situación actual, datos generales de la población aborígen del país, problemas de la población y posibles soluciones, atención primaria de salud, alcoholismo tabaquismo, drogadicción, organización mundial de la salud, organización internacional del trabajo (O.I.T.), organismos internacionales, defensa civil, el menor abandonado, situación jurídico laboral de los menores, organismos de protección del menor, los partidos políticos, etc.

#### Documento de apoyo nº 3

No pretende ser el único texto de trabajo en el aula pues si se desea formar en los alumnos su juicio crítico, su capacidad de selección, es necesario ponerlos en contacto con la mayor cantidad de opiniones, de puntos de vista y de criterios, a fin de que él pueda elaborar sus propias conclusiones. Democracia es pluralidad ideológica. Es necesario hacerla viva en cada momento del proce-

Se refiere a los resultados de la encuesta y las respuestas de 5201 docentes de todo el país. Entre las sugerencias dadas por los docentes se destacan: la regionalización de la enseñanza (consultar legajo en el Centro de Información mencionado); poner énfasis en las actividades; utilización de modernas técnicas de aprendizaje; determinar claramente objetivos; etc.

El último aspecto tratado fue la evaluación entendida como " una etapa del proceso educacional que tiene por fin comprobar de modo sistemático en qué medida se han logrado los resultados previstos en los objetivos que se hubieran especificado con antelación.

Cuando se habla de evaluación del rendimiento se entiende una acción orientadora. Cubre tres etapas: 1º evaluación diagnóstica, 2º evaluación formativa y continua y 3º la evaluación integradora o de rendimiento final.

La evaluación es indirecta porque se miden los procesos logrados; es también comprehensiva porque abarca todos los objetivos a que apunta al aprendizaje; es cooperativa porque se basa en los datos aportados por el sujeto evaluado y por otras personas con él relacionadas siempre que tengan claros los objetivos con los que dichos datos deben compararse". Avolio de Cols, S.N. y Marti.

Hay materiales de consulta insustituibles para el dictado de Educación Cívica: la Constitución Nacional y la realidad, esta última extraída de los medios masivos de comunicación (diarios, revistas, cine, T.V., radio) estatutos, leyes, reglamentos, diarios de sesiones, documentos de la Iglesia, etc.

so enseñanza-aprendizaje ya sea en la discusión de un tema, en la búsqueda del material de información y, por lo tanto, en la documentación de uso en el aula.

Pone énfasis en la necesidad de que el docente integre las unidades relacionándolas unas con otras.

Todos los contenidos del programa se refieren en última instancia a aspectos básicos: la participación cívica, los principios constitucionales, la forma de vida democrática, la comprensión de la realidad argentina e internacional y los derechos humanos. El docente argentino será así artífice de la democracia, cimentador del espíritu republicano del pueblo, preservador de las creencias y valores colectivos.

#### Documentos de apoyo nº 4 y 5.

Se refiere a la Defensa de los Derechos Humanos como necesidad imperiosa de revalorizar la dignidad humana para que no ocurran hechos tan dolorosos como los acaecidos en nuestro país en los últimos años. Se hace imprescindible que los jóvenes aprendan a amar la vida, su vida, la vida del otro.

Cada uno debe tomar clara conciencia de sus derechos, de sus deberes, de sus libertades, de su responsabilidad como habitantes del país, de una sociedad.

Libertad, Justicia, Igualdad, Seguridad, Propiedad, forman parte de los valores del ser argentino. La violación de estos principios implica un grave delito que compromete a toda la Humanidad.

Derechos humanos son también Educación, Salud, Alimentación, Trabajo, Vivienda.



Ministerio de Educación

CONTENIDOS DE LA MATERIA  
ASIGNATURA EDUCACION CIVICA

PRIMER AÑO

LOS GRUPOS PRIMARIOS

- a) El hombre y su dignidad humana. Relaciones morales, culturales y religiosas.
- b) La familia: Sociedad natural, primera y necesaria. Integrantes. Deberes.  
El papel de la mujer.
- c) El grupo de pares: roles, relaciones autoritarias y democráticas.

LA ESCUELA

Inserción de la escuela en su comunidad. Su organización institucional. Disciplina y autodisciplina. Autoridad y autoritarismo. Relaciones de la escuela con la comunidad y la familia. Nucleamientos estudiantiles y democracia. Problemas de la escuela. La Asociación Cooperadora.

LA COMUNIDAD VECINAL

Características edilicias. La gente, sus actividades. Instituciones. Carencias y soluciones posibles. Participación de los jóvenes y los adultos. El Cooperativismo.

EL MUNICIPIO

Organización institucional. Elección y funciones de las autoridades. Direcciones municipales y tribunales. Funcionamiento del Municipio. Sus funciones. Origen y destino de los ingresos municipales.

Caracteres sociales, políticos, históricos y culturales del Municipio. Carencias. Participación de los habitantes en su gobierno. Relación institucional Municipio, Provincia, Nación.

LA PROVINCIA

Organización política. Aspectos constitucionales que la ordenan. La autonomía provincial.

Aspectos históricos, geográficos, sociales, étnicos, culturales, folklóricos, artesanales, etc. Problemas de la Provincia.

Integración de las provincias en el Estado Federal. Relación de poderes nacional y provinciales.

(PARA CAPITAL FEDERAL)

- A) En la unidad EL MUNICIPIO, se agrega: Juntas vecinales: objeto y organización.
- B) La unidad LA PROVINCIA se sustituye por:  
LAS PROVINCIAS

Organización política. Aspectos constitucionales que las ordenan. Integración de las provincias en el Estado Federal. Relación de poderes nacional y provinciales.

## SEGUNDO AÑO

### 1. ORGANIZACION POLITICA DEL ESTADO ARGENTINO

División de poderes, funciones. Estado y Nación. La Ética Política.

### 2. FORMA DE VIDA DEMOCRATICA

La democracia como forma de vida. El hombre en democracia; la igualdad de posibilidades, el respeto por la libertad individual, la dignidad de la persona, la libertad de expresión y la opinión pública.

Los controles al Poder Político en la democracia. Deformaciones de la democracia. La antidemocracia, totalitarismo, dictaduras.

### 3. LA CONSTITUCION NACIONAL.

El preámbulo; su significado y contenido. Características del gobierno representativo, republicano y federal. Deberes y derechos de los habitantes y el ciudadano (arts. 14 y 14 bis, otros). La seguridad personal (art. 18).

El principio de reserva (art. 19). El estado de sitio y la supresión de los derechos y garantías constitucionales.

### 4. FORMACION DE LA OPINION PUBLICA

Medios masivos de comunicación; su influencia en la formación de opiniones políticas, actitudes sociales, hábitos de consumo. La publicidad; su acción.

### 5. QUIEBRA DEL ORDEN INSTITUCIONAL

Los golpes de Estado desde 1930, sus protagonistas, sus características, sus continuismos. Usurpación de los Poderes Constitucionales. Arrogación de la suma del Poder Público y Facultades Extraordinarias (artículos 22 y 29 de la Constitución Nacional). La supresión de las libertades, de derechos y garantías establecidas en nuestra Ley Fundamental. Los factores de presión, que atentan contra la democracia.

### 6. LA SOBERANIA

La soberanía territorial, política y económica. Peligros de la penetración económica y cultural. Las empresas transnacionales. Defensa de las fronteras.

### 7. LA UNIDAD LATINOAMERICANA

La Argentina en el contexto latinoamericano. América Central y del Sur como productoras de materias primas. Los procesos de industrialización, sus características. El subdesarrollo. La penetración imperialista. Organismos y tratados americanos.



Ministerio de Educación

TERCER AÑO

POBLACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Distribución geográfica. Problemas demográficos. Características sociales, culturales, étnicas, etc. de la población. La inmigración extranjera. Migraciones internas. Provincias expulsoras. Grupos aborígenes: marginación, situación actual.

PROBLEMAS DE LA POBLACION. SOLUCIONES POSIBLES

a) Salud: defensa y preservación de la salud y el medio ambiente. Alcoholicismo, tabaquismo, drogadicción. Problemas de la población referidos a la salud. Organismos nacionales e internacionales que se ocupan del problema. Posibles soluciones.

b) Trabajo: deberes y derechos de los trabajadores. Los sindicatos: evolución histórica, estructura interna, democracia sindical, fines y objetivos, acción social, los sindicatos como grupo de presión. Organismos nacionales e internacionales.

c) Vivienda: planes y programas de vivienda. Instituciones que se ocupan del tema. Problemas y soluciones posibles.

ch) Educación y cultura: Fines de la educación. Problemas y soluciones. Formas escolarizadas y no escolarizadas. Organismos nacionales e internacionales. Reivindicación de la cultura argentina. La identidad cultural.

d) Defensa Civil: prevención de siniestros. La solidaridad de la comunidad. Organismos.

e) La minoridad: minoridad abandonada. El trabajo de menores. Organismos nacionales e internacionales.

f) Socialización de los riesgos creados por la sociedad moderna: seguro, mutualismo, previsión social.

LOS PARTIDOS POLITICOS

Evolución histórica, estructura interna. Partidos políticos y democracia. Los partidos políticos de la actualidad: principios y plataformas, figuras relevantes: sus ideas, su acción. Participación de la juventud. Los corporativismos.

DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Declaración de los Derechos del Hombre de 1948 (ONU). Formas manifiestas y encubiertas de violación de los Derechos Humanos: terrorismo, represión, censura, miseria, ignorancia, racismo.

CONVIVENCIA INTERNACIONAL

a) Problemas: imperialismo económico cultural e ideológico, carrera armamentista, grupos internacionales de presión.

b) Soluciones: principio de autodeterminación de los pueblos, solución pacífica de las controversias, desarme, movimientos pacifistas (personalidades destacadas), teorías ecologistas.



Ministerio de Educación



### OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA

Que el alumno

- . Comprenda la realidad actual de la comunidad local, nacional y sus relaciones con Latinoamérica y el mundo
- . Tome conciencia de los valores existentes en la comunidad local, nacional e internacional
- . Desarrolle una actitud crítica y participativa ante la realidad socio-política y cultural
- . Respete la pluralidad ideológica
- . Desarrolle una conciencia cívico-nacional
- . Valore la democracia como estilo de vida
- . Reconozca e internalice los valores, creencias y representaciones colectivas contenidas en la Constitución Nacional